

de la formacion de los Repartimientos de la Re-
funda contribucion territorial, incluyendo en el
precepto de obligaciones municipales; y el Ayun-
tamiento acorda: Queda enterado y queda

Boletin n.º 31.

exacto cumplimiento a esta soberana disposicion
Se dio lectura al boletin oficial n.º 31. y el Ayun-
tamiento acorda: Queda enterado

N.º.ºn sobre
medidas p.º la re-
caudacion del
impt.º de consumo

La N.º.ºn inserta en el mismo boletin
sobre la que S.º.º.º se ha dignado establecer varias
Reglas para la recaudacion del impuesto del
consumo con arreglo a la tarifa a ella adun-
ta que tambien se inserta en otro boletin;
y el Ayuntamiento acorda: Queda enterado;
quiere una alcapita en referencia, mediante
a que por disposicion del Sr. Alcalde se ha publi-
cado bando y hecho saber al vecindario los
dros. que deben pagarse en esta Ciudad por taxes
de consumo con arreglo a la tarifa que a esta
N.º.ºn se acompaña

Circular:
78.

La circular del Sr. Intendente de Rentas de la
Provincia inserta en el mismo boletin, transcribiendo
otra de la Direccion general de contribuciones indi-
rectas, haciendo varias prevenciones que deben ser-
vir de regla en las operaciones que deben practica-
se para llevar a efecto lo dispuesto en la N.º.ºn
orden antes citada; previniendo su S.º.º.º.º que

